



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de diciembre de 1992

Número 109

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISIO para pronunciar Resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro y;

RESULTANDO:

PRIMERO.—Mediante oficio número 76423 de fecha 5 de agosto de 1986, el C. Lic. Armando L. Quirasco Hernández, Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario, urnó a esta consultoría, escrito de fecha 29 de abril de 1986, recibido en ésta el 8 de agosto de 1986, presentado por los CC. SEBASTIAN MARTINE PEREZ, ANDRES MAXIMO GABINO, MAXIMO GUZMAN SABINO, en calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado "SANTIAGO OXIHOC-TO-XHIE", municipio de Aculco, Estado de México, por el cual interponen el recurso de inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta emitida el 15 de noviembre de 1985, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 9 de abril de 1986, relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal realizada en el poblado que nos ocupa.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad los recurrentes manifiestan lo siguiente: ".....Que con fundamento en los artículos del 406 al 412 de la Ley Federal de Reforma Agraria y demás relativos y aplicables, venimos con el presente escrito a IMPULSAR al procedimiento que se siguió para privar de derechos agrarios a ejidatarios de esta comunidad y otorgar nuevas adjudicaciones de unidades de dotación a otras personas ajenas a la misma de acuerdo a los siguientes hechos:

HECHOS 1.—El día 5 de junio de 1985, el comisionado agrario de la Delegación de la Reforma Agraria en esa entidad federativa, promotor Ezequiel Arista Mota, realizó una supuesta asamblea, violando las disposiciones contenidas en la Ley de la Materia, ya que previamente convocó en forma irregular al núcleo de población ejidal en una población aledaña, llamada "Paraje de la Toma" no cumpliendo con los requisitos de los lugares más visibles para hacerio como son: la presidencia municipal, la escuela, "Emiliano Zapata" o en la Escuela "Benito Juárez" que se encuentra en el Centro del Ejido de referencia, violando las garantías que para tal efecto consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.—Posteriormente dicho comisionado llevó a cabo una asamblea general extraordinaria de ejidatarios el día 5 de junio de 1985, en la cantina cuyo propietario es el señor Alfonso de Jesús Juan y no en el local que ocupa el comisariado ejidal donde legalmente deben celebrarse, no hubo por consecuencia quórum legal y la supuesta acta de asamblea se levantó en blanco haciendo que los ejidatarios firmasen en esas condiciones.

3.—Posteriormente, citó en la oficina la promotoría agraria que radica en "Acambay", municipio del mismo nombre, en el Estado de México, a diversas personas para subastar al mejor postor las parcelas ejidales por cantidades que fluctuaban entre \$10,000.00 a los \$30,000.00 por parcela según el dicho de: la señora María Valentín de Jesús, Anastacio Ciriaco Laureano, Rosendo Martínez Ciriaco, Miguel Ordaz Mondragón, Damián Juan Juan, Inés Laureano Máximo Ramón Martínez Ciriaco, Eusebio Juan Valentín, Isidro Juan Arias y otros todos con domicilio bien conocido del poblado referido. En virtud de lo anterior todo el procedimiento está viciado, por lo tanto la privación resulta ilegal.

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Mex., viernes 4 de diciembre de 1992 | No. 109

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION. Sobre el recurso de inconformidad promovido por los C.C. Sebastián Martínez Pérez, Andrés Máximo Gabino y Máximo Guzmán Sabino, del poblado Santiago Oxtoc-Totxhúe, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6257, 6592, 6595, 6629, 596-A1, 6627, 6619, 6623, 6618, 6620 y 6622.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6630, 597-A1, 6617, 6621, 6624, 6425, 6614, 6626, 598-A1, 599-A1, 600-A1 y 601-A1.

(Viene de la primera página)

Que venimos con este escrito, y con fundamento en los artículos 416, 417, 432, 433 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, a solicitar de ese H. Cuerpo Consultivo Agrario, se permita decretar la nulidad de todo lo actuado en el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, que se sirvió seguir la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México en el expediente mencionado al rubro y que afectan los intereses de nuestros representados, al tenor de los siguientes:

ALEGATOS: 1.—El procedimiento que se impugna es violatorio de las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que se deja a nuestros representados en estado de indefensión al no concederles el derecho de previa audiencia, porque no les fue notificado conforme derecho dicho procedimiento.

2.—Para mayor abundamiento no fueron puestas las convocatorias en los lugares más visibles del poblado, las asambleas generales Extraordinarias no se llevaron a cabo conforme a derecho, ya que se realizaron en una cantina no habiendo quórum legal y sorprendiendo la buena fé y la ignorancia de nuestros representados, haciéndoles firmar acta en blanco.

3.—Para detallar con mayor claridad, queremos de jar bien precisado que el promotor agrario en "Acambay" el señor Ezequiel Arista Mota se encontró en estado de ebriedad, durante el cumplimiento de su comisión, vendiendo al mejor postor las parcelas de nuestro núcleo de población, en cantidades que fluctuaban entre los \$10,000.00 y \$30,000.00 M.N., sorprendiendo la ignorancia y la buena fé de los ejidatarios de esta comunidad y sorprendiendo a su vez a las autoridades agrarias, aparentando un procedimiento legal apegado a derecho donde supuestamente se cumple con las formalidades de Ley, otorgando supuestamente las garantías de defensa y audiencia a nuestros representados, siendo la verdad que se sorprendió a sus componentes para privarlos de sus derechos agrarios".

Los recurrentes anexaron en su escrito como pruebas de su parte, las siguientes:

a).—Documental consistente de la Gaceta del Gobierno del Estado, publicada el día 9 de abril del presente año.

b).—Documental consistente en la solicitud de investigación que se presentó al Delegado de esa Secretaría en el Estado de México el día 13 de enero del año en curso.

c).—Documental consistente en la relación de ejidatarios privados de derechos del núcleo de población de referencia los cuales sustentan sus respectivos certificados de derechos agrarios.

d).—Documental consistente en la copia del escrito de solicitud de investigación, dirigido al procurador de asuntos agrarios en Toluca, Estado de México, apercibida el 3 de julio del año próximo pasado.

e).—Documental consistente en la relación de nuevos adjudicatarios.

f).—Presuncional legal y humana en todo lo que favorezca los intereses de nuestros representados.

g).—Instrumental de actuación en todo lo que nos favorezca los intereses de nuestros representados.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 18 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante el cuerpo consultivo agrario el 6 de mayo de 1986 y la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta que se impugna se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 9 de abril de 1986, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse presentado en tiempo y forma.

TERCERO.—Que de la revisión practicada a la documentación presentada por los quejosos, así como al expediente de investigación general de usufructo parcelario ejidal de que se trata, se llegó al conocimiento de lo siguiente. Que los recurrentes, en su escrito, se inconforman con el procedimiento seguido en la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones llevado a cabo en el poblado que nos ocupa, fundamentándose en lo establecido por los artículos del 406 al 412 de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitando además que este cuerpo colegiado decreta la nulidad de todo lo actuado en el procedimiento de referencia conforme a lo señalado en los artículos 416, 417, 432 y 433 de la Ley antes citada.

Respecto de lo anterior es necesario señalar que de acuerdo con lo establecido por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria únicamente la parte directamente interesada podrá recurrir por escrito a este órgano colegiado para inconformarse con la privación de sus derechos agrarios individuales, y en el caso de que se trata los recurrentes son los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia, los cuales como representantes del núcleo ejidal carecen de interés jurídico respecto de los actos que afectan los intereses particulares de los ejidatarios, criterio que ha sido definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Jurisprudencia que a la letra dice: "..... COMISARIADOS EJIDALES. REPRESENTAN LOS INTERESES DEL NUCLEO EJIDAL Y CARECEN DE INTERES JURIDICO RESPECTO DE LOS ACTOS QUE AFECTAN LOS INTERESES PARTICULARES DE CADA EJIDATARIO.—En el juicio de garantías que no es promovido por los ejidatarios que resultan afectados en particular con el acto reclamando, sino por el Comisariado Ejidal del poblado a que pertenecen, representante del núcleo ejidal que está legitimado para reclamar actos que afectan los derechos agrarios colectivos del propio poblado, pero no los que afectan derechos agrarios individuales de los ejidatarios, al no encontrarse afectados los intereses colectivos del núcleo ejidal quejoso, resulta correcto decretar el sobreseimiento con fundamento en los artículos 73, fracción V y 74, fracción III, de la Ley de Amparo....."

Amparo en revisión 5911/68.—Ejido Jitonhuaca, municipio de Etchojoa, Son.—20 de marzo de 1969.—Unanimidad de 4 votos.—Ponente: Pedro Guerrero Martínez.

Amparo en revisión 2963/76.—Comisariado Ejidal del poblado "Paso del Toro", municipio de Medellín de Bravo, Veracruz.—20 de enero de 1977.—Unanimidad de 4 votos.—Ponente: Carlos del Río Rodríguez.

Amparo en revisión 3863/78.—Ejido "San José de la Era", municipio de Pánuco, Zacatecas.—9 de julio de 1979.—5 Votos.—Ponente: Carlos del Río Rodríguez.

Amparo en revisión 5770/79.—Ejido 16 de septiembre, municipio de Cananea, Sonora.—10 de marzo de 1980.—Unanimidad de 4 votos.—Ponente: Carlos del Río Rodríguez.

Amparo en revisión 4208/79.—Rafael Mejía Albarrán y otros (Ejido El Varal, municipio de Temascaltepec, Méx.).—18 de agosto de 1980.—5 votos.—Ponente: Atanasio González Martínez.

En virtud del razonamiento anterior, es incuestionable que en el presente caso no procede realizarse el estudio del fondo del asunto, dado que como ya se señaló anteriormente no se adecua a los supuestos establecidos en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que dicha inconformidad es improcedente.

CUARTO.—Por lo anteriormente expuesto, esta consultoría considera procedente, dejar firme la Resolución de la Comisión Agraria Mixta emitida el 15 de noviembre de 1985, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de México el 9 de abril de 1986, por lo que a estos casos se refiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.—Se declara improcedente el recurso de inconformidad que hicieron valer los CC. SEBASTIAN MARTINEZ PEREZ, ANDRES MAXIMO SABINO Y MAXIMO GUZMAN SABINO, en virtud de lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO.—Se deja firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de noviembre de 1985 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 9 de abril de 1986, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios del poblado denominado "SANTIAGO OXTHOC-TO-XHIE", municipio de Aculco, Estado de México, en cuanto a estos casos se refiere.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, notifíquese personalmente su contenido a los CC. SEBASTIAN MARTINEZ PEREZ, ANDRES MAXIMO SABINO GUZMAN SABINO, en su doble carácter de comisariado ejidal y recurrentes, así como a los CC. REGINA LARA PEREZ FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ, MACARIA MARTINEZ DE JESUS, MARIA VALENTIN, LEON INES, VALENTI NARIAS INES, ALEJANDRO MAXIMO JUAN, IGNACIA REYES DE JUAN, ANGEL GONZALEZ MAXIMO LEONOR CIRIACO GONZALEZ, ANGELA ARIAS MARTINEZ, ROSENDO MARTINEZ, MARIA GONZALEZ ANTONIO, I. SOCORRO LARA JUAN, JULIANA JUAN JUAN, MAURILIO LAURIANO CIRIACO, ESCUELA DE EJIDO DE TOXHIE, RAMON VERTIZ MARTINEZ, CIRINO PERALTA AGUSTIN, FELIPA JUAN VERTIZ, BENITA MARTINEZ VALENTIN, MA. TRINIDAD LAUREANO, JOSE MARTINEZ DE JESUS, NICACIO ARIAS MARTINEZ, MARIA PEREZ DE JUAN, ARNULFO JUAN ARIAS, CAMILO DE JESUS MARTINEZ, MACEDONIO MAXIMO JUAN, EULOGIO REYES AGUSTIN, ALFONSO GONZALEZ MAXIMO, ANASTACIO CIRIACO LAURIANO Y MAXIMO JUAN, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, para los efectos de Ley.—Notifíquese y Ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO.

LIC. ADRIAN DOMINGUEZ SEGURA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1386/92.
Segunda Secretaría.

C. LILIA FLORES SALGADO.

C. HILARIO SANABRÍA PIÑA, le demanda en la vía ordinaria civil a) la disolución del vínculo matrimonial que los une, b) el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio judicial, y por ignorarse por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 6257.—11, 24 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Que en los autos del expediente número 44/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GUILLERMO A. ORDÓÑEZ GÓMEZ en contra de la EMPRESA IMPULSORA AGRÍCOLA CHAPA DE MOTA, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, se ordena anunciar el remate en primer almoneda del camión tipo volteo que fuera embargado en este juicio, señalándose para tal efecto las catorce horas del día once de diciembre próximo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de un millón cincuenta mil pesos valor parcelal fijado a dicho vehículo por peritos, remate que se llevará a cabo en el local de este juzgado el día y hora señalados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación del lugar, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un ejemplar en el tablero de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6392.—2, 4 y 7 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 406/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO PCH en contra de GRACIELA GONZÁLEZ ESCAMILLA y BRUNO ANSALDO SEGURA, se señalaron las once horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, por tal motivo expídanse los edictos correspondientes en relación al inmueble en construcción ubicado en San Antonio Buenavista No. 13, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú, con medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Mónico Antonio de la Rosa; sur: 15.00 m con Angélica Pina Pina; al oriente: 8.00 m con calle San Antonio Buenavista; poniente: 8.00 m con José Luis Aceves, de dos pisos, funcional, datos registrales: volumen XCVII, acta No. 20,177 notario público No. Tres. El C. Juez Tercero de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores debiéndose citarse a la demandada y acreedores en caso de ser necesario, sirviendo como base para el remate la cantidad de ciento sesenta y cuatro millones de pesos (6/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Debiéndose publicar en dicho periódico por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de noviembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albliter González.—Rúbrica. 6595.—2, 4 y 7 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 621/92, el C. DARIO HERRERA CONTRERAS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en las calles Otomíes No. 110, esquina Andador San Luis Obispo, de la colonia Unión de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.49 m y colinda con la propiedad del mismo señor Darío Herrera Contreras; al sur: 12.80 m colindando con la calle de Andador de San Luis Obispo; al oriente: 2.00 m colindando con la calle de Otomíes; al poniente: 14.40 m colindando con la propiedad del señor Adán Rodríguez Reyes, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 6629.—4, 9 y 14 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 1961/92

Tercera Secretaría

MARIA DE LOS ANGELES SALINAS VALDEZ promueve información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle San Luis Potosí número 15 colonia San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 10.00 m con Antonio Ortiz, al sur, en 10.0 m con calle San Luis Potosí; al oriente, en 19.71 m con R. Raymond; y al poniente, en 19.70 m con una superficie total de 197.70 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a juicio de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Encinosa.—Rúbrica. 595-A1.—4, 9 y 14 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3539/1992, OFELIA GONZÁLEZ BALBUENA, MARIA ELENA GONZÁLEZ BALBUENA, ALICIA GONZÁLEZ BALBUENA y AMELIA GONZÁLEZ BALBUENA, promueven diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre fracción de terreno con construcción, que se ubica en la esquina que forman las calles de José María Arteaga y José María Pino Suárez en esta ciudad de Toluca, México: norte: 15.00 m con calle República de Argentina, ahora José María Arteaga, sur: 16.00 m con lote No. 352; oriente: 28.00 m con lote 385; poniente: 28.00 m con carretera a Ixtapan, ahora calle José María Pino Suárez; superficie: 458.70 m² en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Esquinosa García.—Rúbrica. 6627.—4, 9 y 14 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1643/92

Tercera Secretaría

MANUEL GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto de una fracción del terreno denominado Xolatlenco, que se encuentra ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, Texcoco, Estado de México, al cual mide y linda: al norte: 21.30 m y linda con la señora Amalia Velazquez; al sur: 21.20 m y linda con el señor Rosalío González Velázquez; al oriente: 20.70 m y linda con Eudina Márquez, y al poniente: 22.25 m y linda con Fidel Velázquez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica 6619—4, 13 diciembre y 5 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1743/92, JULIO JOAQUIN BLANCAS DEL MORAL, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.60 m con Salomé Mondragón; sur: 18.50 m con Jesús Álvarez; oriente: 2.01 m con calle Hidaigo, segunda; oriente: 23.60 m con Clemente Blanca María Elena y Jorge Granados Lopez; poniente: 21.00 m con Enriqueta Calderón de Flores con una superficie de 71.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica

6623—4, 9 y 14 diciembre

Exp. 1748/92, J. ENES PEREZ SANDOVAL, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno propiedad particular denominado Paroca, ubicado en San Antonio Tlaltecuahuacan México, que mide y linda: norte: 49.00 m con Hipólito Sandoval; sur: 55.00 m con Cándido Velázquez; oriente: 20.00 m con calle de Morelos; y poniente: 20.00 m con callejón de Independencia.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 6623—4, 9 y 14 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2219/92, MARICELA GUZMAN DE LEON, promueve información ad perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en la calle de Mazatlán número 3, en San Jerónimo Chichahuacan, con medidas y colindancias que son: norte: 91.50 m con Francisco Sánchez Garnica, sur: 91.50 m con Marcos Rivera Contreras, oriente: 52.80 m con calle Puerto Mazatlán, poniente: 32.80 m con Josefa Peralta Romero.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica 6613.—4, 9 y 14 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1527/92

Tercera Secretaría

ELIZABETH GLORIA SANCHEZ DIAZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno de propiedad particular denominado Tepenaxco, ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 69.50 m con Gil Rujit; al sur: 53.50 m con Juan Zarco; al oriente: 60.00 m con sanja, al poniente: 54.00 m con Encarnación González.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Rolanda Amador Flores.—Rúbrica 6620—4, 13 diciembre y 5 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información de dominio, promovido por MACEDONIA SERRANO MORALES, número 3576/992, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Febrero número 10, de San Jerónimo Chichahuacan, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 m con Hermenegildo Serrano Morales; al sur: 8.40 m con la calle de 5 de Febrero; al oriente: 12.15 m con Privada 5 de Febrero; y al poniente: 16.15 m con Hermenegildo Serrano Morales, con una superficie de 89.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 6622—4, 9 y 14 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 6873/92, MARTIN GARCIA RIVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Atlatengo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.50 m con Evaristo Valencia; sur: 16.60 m con Loreto Escobar; oriente: 15.00 m con Francisco García; poniente: 15.00 m con Rodolfo Alonso y callejón de las Palmas.

Superficie aproximada de: 249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 6610.—4, 9 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4541/052/89, FIDELA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Vieja, Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con calle pública; sur: 13.00 m con Esteban García Cruz; oriente: 45.00 m con Graciara García Cruz; poniente: 45.00 m con María García Cruz; superficie aproximada de: 585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica 597-A1—4, 9 y 14 diciembre

Exp. 4543/051/89, OFELIA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Vieja, Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.00 m con calle Luis Andrade; sur: 45.00 m con Valentía García Cruz; oriente: 12.00 m con Alejandra García Cruz; poniente: 12.00 m con calle Lorenzo Garza; superficie aproximada de: 543.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica 597-A1—4, 9 y 14 diciembre

Exp. 4540/048/89, GRACIANO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Vieja, Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con calle pública; sur: 26.00 m con vendedor; oriente: 45.00 m con Ismael García Cruz; poniente: 45.00 m con Fidela García Cruz; superficie aproximada de: 1,170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica 597-A1—4, 9 y 14 diciembre

Exp. 4539/047/89, ESTEBAN GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Vieja, Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.0 m con Fidela García Cruz; sur: 13.00 m con calle Rodolfo Gaona; oriente: 45.00 m con vendedor; poniente: 45.00 m con Epifanía García Cruz; superficie aproximada de: 585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica 597-A1—4, 9 y 14 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1397/92, MAURA FLORES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa de dos predios urbanos ubicados en Tenango de Arista, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., el primero mide y linda: norte: 28.30 m con calle Allende; sur: 11.90 m con Rafael Bobadilla; oriente: 5.50 m 6.30 m y 3.60 m con Modesta Molina C., poniente: 32.35 m con Alberto Molina C. y Luis Mendoza. Superficie aproximada de: 323.40 m². Segundo predio y linda: norte: 19.69 m con Luis Mendoza; sur: 17.80 m con Porfiria Medina; oriente: 60.20 m con Alberto Molina C., Rafael Bobadilla y Lucas Bobadilla; poniente: 60.10 m con Guillermo Mendoza. Superficie aproximada de: 1,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6617.—4, 9 y 14 diciembre

Exp. 1398/92, MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARCIA promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 33.65 m con Graciano Torres; sur: 33.65 m con Juan Torres Nol; oriente: 12.00 m con callejón Cuauhtémoc; poniente: 12.00 m con Regino Montes.

Superficie aproximada de: 403.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6617.—4, 9 y 14 diciembre

Exp. 1473/91, TERESA ALICIA CASTAÑEDA GARFIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Tepexoxuca, municipio y distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 54.10 m con Froilán Martínez E., sur: 54.10 m con Abel López; oriente: 8.00 m con camino a la cantaría; poniente: 8.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 432.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6617.—4, 9 y 14 diciembre

Exp. 1506/91, MELQUIADES ROMERO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Balderas, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: norte: 18.70 m con calle 3 de Mayo; sur: 15.00 m con Imelda Serrano Piña; oriente: 19.00 m y 9.93 m con Ismael Barrera V., poniente: 20.00 m con Joaquín Monroy.

Superficie aproximada de: 241.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6617.—4, 9 y 14 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1056/92, J. GUADALUPE VAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Tequixouiac, municipio de Tequixouiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 168.70 m con Guadalupe Vázquez Ruiz; sur: 166.78 m con camino vecinal; oriente: 43.70 y 21.61 m con camino vecinal; poniente: 33.00 m con Adalberto Moctezuma; superficie aproximada de: 12,710.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de noviembre de 1992.—C. Registrador Lic. Carlos Salazar Cernachó.—Rúbrica.

6621.—4, 9 y 14 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1651/92, PEDRO GALINDO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 113.25 m con Agapito López; sur: 118.05 m con Cipriano Meléndez; oriente: 119.25 m con terreno del Ex-Ferrocarril Hidalgo; poniente: 11.75 m con sucesión de Juan Espíjel. Predio denominado "Halpexco".

Superficie aproximada de: 1-33-69 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1533/92, MARGARITA SUAREZ CASIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.65 m con Pedro Elizalde; sur: 28.55 m con carretera; oriente: 41.25 m con Gabriel Elizalde; poniente: 39.00 m con Cruz Elizalde.

Superficie aproximada de: 1,105.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6539—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1534/92, AMADA SANTOS LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 8.38 m con Juana Zamora; sur: 8.77 m con calle; oriente: 15.00 m con Pascuala Mondas; poniente: 15.00 m con Alicia Hernández. Predio denominado "Sin Nombre".

Superficie aproximada de: 123 625 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1535/92, FRANCISCO OROZCO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 133.50 m con camino; sur: 49.00 m con camino; oriente: 134.40 m con Concepción R. y 150.00 m con Jeronima L.; 82.00 m con María Orozco; poniente: 152.00 m con camino. Predio denominado "Tlalayotepex".

Superficie aproximada de: 29,676.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1532/92, BONIFACIO MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Maquiseo El Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 189.00 m con camino público; sur: en dos lados el 10. de 20.45 m con el Sr. Erasmo Toral Aguilar, el 2o. 118.00 m con el Sr. Erasmo Toral Aguilar; sureste: 172.50 m con el Sr. Erasmo Toral Aguilar; oriente: 185.00 m con el Sr. Erasmo Toral, poniente: en dos lados el 1o. 195.40 m con el Sr. Erasmo Toral, el 2o. 105.00 m con Erasmo Toral. Predio denominado "Hueyteccya Capultitla".

Superficie aproximada de: 6-10-27 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1536/92, SARA GARCIA DE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.00 m con callejón; sur: 70.00 m con calle; oriente: 51.50 m con El Conité; poniente: 80.00 m con calle. Predio denominado "San Diego".

Superficie aproximada de: 3,846.37

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1537/92, MARGARITO ALVAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.00 m con Enrique Alvarez; sur: 29.00 m con Gustavo Alvarez; oriente: 21.60 m con Teresa Alvarez; poniente: 21.40 m con calle. Predio denominado "Santa Cruz".

Superficie aproximada de: 502.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1538/92, MICAELA LOPEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 78.00 m con Andrés Ramirez Canseco; sur: 78.00 m con calle Alfredo del Mazo; oriente: 10.00 m con camino Nepaltepec; poniente: 23.25 m con Arturo Ortiz Islas. Predio denominado "Jaquecillo".

Superficie aproximada de: 1,297.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1598/92, ARMANDO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.23 m con Octaviano Ramírez Calva; sur: 12.45 m con terrata de Española; oriente: 24.00 m con Manuel Aguilar; poniente: 25.00 m con calle de Española. Predio denominado "Su Nombre".

Superficie aproximada de: 319.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 577/92, JUANA LOPEZ DE DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 22.50 m con Esteban Antonio Hernández; sur: 22.00 m con Dominga Sánchez Hernández; oriente: 45.50 m con Agustín Lara; poniente: 45.50 m con Juan Hernández Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6630—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 585/92, JUAN SENIBIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 28.90 m con Pedro Martínez Resarío; sur: 28.90 m con Artemio Velázquez López; oriente: 79.90 m con Fortunato López; poniente: 79.90 m con Tomás Eulogio Feliciano.

Superficie aproximada de: 2,393.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6632—4, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 365/1992, C. HECTOR BECERRIL VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 14.00 m con camino vecinal; sur: 14.00 m con Alfredo Martínez Jr. Herriaga; oriente: 17.00 m con vereda; poniente: 17.00 m con José Manuel y Manuel Ruiz R.

Superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6530.—4, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1659/92, ESTEBAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma las calles Mactezuma y Matamoros N. municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con avenida Matamoros; sur: 12.00 m con Manuel Benítez antes Jacio Juárez; oriente: 18.00 m con calle Matamoros; poniente: 18.00 m con Nicolás Carillo antes Genoveva Figueroa.

Superficie aproximada de: 186.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6630—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1665/92, ROBERTO ROGEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con construcción ubicado Ranchería San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 115.00 m con Narciso Espinoza, antes ahora, Santos Lagunas; sur: 112.50 m con Ernesto Estrada, antes, ahora, Roberto Rogel Flores; oriente: 47.50 m con calle pública; poniente: 53.50 m con calle del Panteón.

Superficie aprox.: 5,345.77 m², construcción 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1705/92, FRANCISCO GARDUÑO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con José Vázquez Serrano; sur: 18.50 m con José Vázquez Serrano; oriente: 10.00 m con calle privada de 10 metros de acceso; poniente: 10.00 m con Daniel Domínguez.

Superficie aproximada: 192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6530—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1706/92, AMANDO, ORLANDA Y JUSTINO DE APELLIDOS REYES PEÑARAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amado Nervo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 7.60, 1.90 y 31.50 m con Andrés Reyes Serrano; sur: 32.70 m con Reyna Juárez; oriente: 10.50 m con Romualdo Valdez; poniente: 9.20 m con calle Amado Nervo.

Superficie aproximada: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6530.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1707/92, OSCAR OMAR SOLIS NEWHART Y MANUEL JORGE SOLIS JIMINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 700.00 m con Victoriano Gómez; sur: 700.00 m con José Juárez; oriente: 237.00 m con Río de San Mateo Coapexac; poniente: 237.00 m con Río de Zacango.

Superficie aproximada: 165,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6610.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1114/92, DELFINO REYES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Alamos (Zarzal Viejo), municipio de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 1,517.00 m con Hugo Masa, sur: 1,029.00 m con Hugo Masa e Isidro Guadarrama, oriente: 372.00 m con ejido de San Juan Amanaleco, camino real y ejido de San Simón el Alto, poniente: 189.00 m y 150.00 m con Hugo Masa.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6610.—4, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1096/92, MIGUEL EDUARDO ARECHAVALTA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Jaimes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Socorro Gutiérrez, sur: 25.00 m con Roberto Arias, oriente: 50.00 m con calle, poniente: 50.00 m con Socorro Reyes.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1115/92, EDITH Y VALENTIN REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 29.57 m con Jesús Duarte, sur: 29.37 m con Jacinta Gómez, oriente: 5.75 m con calle Zaragoza, poniente: 6.77 m con Ignacio Robersons.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1087/92, JOSE LUIS RUIZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 21.65 m medida irregular linda con la calle sin nombre, sur: 16.00 m linda con Juvenal Arroyo, oriente: 78.35 m linda con Benjamín López Sesma, poniente: 77.20 m linda con José Luis Cruz Jaramillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1110/92, ALBERTO OSORIO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; noreste: 40.50 m con Santiago Osorio, suroeste: 116.52 m con Cupertino Benítez, sureste: 41.49 m con Ma. Santos Cardoso, noroeste: 109.00 m con Santiago y Alberto Osorio.

Superficie aproximada de: 4601.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1086/92, JOSE LUIS RUIZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 49.00 m linda con el señor J. Jesús Mejía, sur: 54.70 m linda con el señor Juvenal Arroyo, oriente: 80.40 m linda con el señor Juvenal Arroyo, poniente: 77.20 m linda con el

señor José Luis Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1085/92, ERNESTO RUIZ SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: Al poniente mide: 79.33 m y limita con terreno de Nicomedes Mondragón y Ernesto Ruiz Sánchez, sur: Así al oriente mide: 45.00 m y divide el río hacia arriba, oriente: 55.00 m siguiendo río hacia arriba a llegar al punto de partida, poniente: 45.74 m con Leodegario Pedroza Benítez, divide una cerca de piedra. (así al sur).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 182/92, MISAAEL BERNAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Larga, denominado "La Jacaranda", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 464.00 m colinda con Belén Vences, sur: 464.00 m colinda con Cipriano Rodríguez, oriente: 340.00 m colinda con Belén Vences y Zoila Lucía Castañeda, poniente: 340.00 m colinda con Telésforo López.

Superficie aproximada de: 16-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6630.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 180/92, PALEMON ALPIZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 31.00 m con camino al monte, sur: 150.00 m con la barranca, oriente: 227.00 m con Benjamín Mancera, poniente: 339.60 m con Ignacio Alpizar H.

Superficie aproximada de: 25,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6530.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 181/92, PALEMON ALPIZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; norte: 180.00 m con camino que va al monte, sur: 200.00 m con una barranca, oriente: 120.00 m con una barranca, poniente: 120.00 m con Palemón Alpizar Hernández.

Superficie aproximada de: 22,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6530.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 178/92, SADOT AVILES CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; norte: 75.00 m colinda con propiedad de Sotero Avilés Casas, sur: 75.00 m con una barranca, oriente: 90.00 m con Alejandro Gutiérrez, poniente: 90.00 m con Antonio Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6610.—4, 9 y 14 diciembre.

Exp. 177/92, MELQUIADES CARBAJAL BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; norte: 64.00 m con propiedad de la familia Mirafuentes y de Soledad Domínguez, sur: 42.50 m colinda con el camino nacional que conduce a la población de Amatepec, Méx., oriente: 50.00 m colinda con propiedad de Cristóbal Morales, poniente: 41.00 m colinda con la misma propiedad de la familia Mirafuentes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6530.—4, 9 y 14 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 32,464 de 20 de octubre de 1992, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria del señor RAFAEL PIMENTEL GUZMAN, comprendiendo la señora EXCOOSIA OLIVA BAZAN ORTA, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica Notario No. 10 distrito de Tlalnepantla México. 6625.—4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 32,433 de fecha 22 de octubre de 1992, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria del señor ALFONSO COTERO VILLAFRANCO, compareciendo los señores MARTHA, VIRGINIA, GUADALUPE ESTELA, ALFONSO y JOSE LUIS todos de apellidos COTERO MONROY, aceptando la herencia instituida, el señor JOSE LUIS COTERO MONROY, aceptando el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

El Notario Público Numero Diez, Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. 6625.—4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TOLUCA, MEX.

Conforme a lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo del Distrito Federal hago del conocimiento público que, según el instrumento 5577, otorgada ante mí, el 26 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el señor Arquitecto ANTONIO MONTOYA TORRES, aceptó la herencia y el cargo de albacea que profesó desempeñar fiel y legítimamente en la sucesión testamentaria de la señora MARIA DEL CARMEN TORRES VENEGAS el albacea designado procederá a elaborar el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Para su publicación en el periódico *Excelsior* dos veces de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—La Notaria Pública Número Ocho, Lic. Irma Barkow Paredo de Figueroa.—Rúbrica. 6615.—4 y 15 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TUALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura A2429 de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante la fe del Licenciado CARLOS OTERO RODRIGUEZ, Notario Público Número Diez, del distrito de Tlalnepantla, México, la sociedad mercantil denominada AVICOLA SAN ANDRES, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, cambia su régimen jurídico para quedar a partir de este momento como AVICOLA SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se hace la presente publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Notario Público Número Diez, Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica

6626.—4 diciembre

DISTRIBUIDORA DE AGUA

DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa DISTRIBUIDORA DE AGUA DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V., a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 1992, a las 9:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992

ATENTAMENTE,

Liquidador de la Empresa

598-A1.—4 diciembre

DISTRIBUIDORA DE AGUA DE
CUAUTITLAN IZCALLI, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa DISTRIBUIDORA DE AGUA DE CUAUTITLAN IZCALLI, S.A. DE C.V., a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 1992, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa

599-A1—4 diciembre

DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE

DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los accionistas de la empresa DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V., a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 1992, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx. a 30 de noviembre de 1992.

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa

600-A1—4 diciembre

DISTRIBUIDORA DE AGUA
DE TULTITLAN, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa DISTRIBUIDORA DE AGUA TULTITLAN, S.A. DE C.V., a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 1992, a las 9:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa

601-A1—4 diciembre

DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE

EHCATL, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEXICO
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa **DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE EHCATL, S.A. DE C.V.**, a la asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 1992, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992.

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa 602-A1-4 diciembre

DISTRIBUCION DE AGUA

EN PIPAS ECATEPEC, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN MEXICO
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa **DISTRIBUCION DE AGUA EN PIPAS ECATEPEC, S.A. DE C.V.**, a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 08 de diciembre de 1992, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992.

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa 603-A1-4 diciembre

DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE

CHALCO IXTAPALUCA, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa **DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE CHALCO IXTAPALUCA, S.A. DE C.V.**, a la asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 1992, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992.

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa 604-A1-4 diciembre

DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE

EMEX ORIENTE, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa **DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE EMEX ORIENTE, S.A. DE C.V.**, a la asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 1992, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992.

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa 605-A1-4 diciembre

EMPRESA PARAMUNICIPAL DISTRIBUIDORA DE AGUA

DE V. NICOLAS ROMERO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa **PARAMUNICIPAL DISTRIBUIDORA DE AGUA DE V. NICOLAS ROMERO, S.A. DE C.V.**, a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 1992 a las 13:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, 3er. piso, Naucalpan, Edo. de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Asuntos y acuerdos específicos propuestos por el liquidador.
- III. Presentación y aprobación del balance final de la sociedad.
- IV. Reparto del haber social previa entrega de las acciones de acuerdo al art. 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V. Asuntos generales.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de noviembre de 1992.

ATENTAMENTE

Liquidador de la Empresa 606-A1-4 diciembre